ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 10-03-2014 Hora: 10:00
Sandia Mariela Giménez

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 0349/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA Y DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERÍA" CON CARÁCTER PLURIANUAL, Y SE ADJUDICA POR LOTES A LAS FIRMAS RICURAS Y ALGO MAS (LT. Nº 1) Y TODO MORFI S.R.L. (LT. Nº 2), AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 07 de marzo de 2014

VISTO: El Memorándum (Expt. Interno Nº 1056) de fecha 04 de marzo del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA Y DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERÍA" Plurianual 2014-2015, eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido;

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de Presidencia Nº 0009/14 de fecha 07 de enero de 2014, que autorizó la creación del PAC Institucional Nº 10 Ad Referéndum del Presupuesto 2014 para el mencionado llamado, aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones; Resolución Nº 0279/14 que modifica la Resolución Nº 009/14; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00031/2014; PAC Nº 00267631/2014; Resolución Nº 0164/2014 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado proceso;

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de febrero del año en curso, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: **1)** KARU´HE DE MARIA F. ROJAS, Lote Nº 1 G. 30.000 y Lote Nº 2 G. 22.000; **2)** RICURAS Y ALGO MAS DE MA. GLORIA PAREDES Lote Nº 1 G. 25.000 Lote Nº 2 NC; **3)** TODO MORFI S.R.L. Lote Nº 1 G. 25.600 y Lote Nº 2 G. 17.870; **4)** NADIA MARIA BORDÓN Lote Nº 1 G. 33.000 y Lote Nº 2 G. 21.500, todas las ofertas con el IVA incluido;

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTE, y bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO; se procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas y de carácter sustancial, concluyendo que las firmas, KARU HE Y ALGO MÁS y TODO MORFI CUMPLEN con este requisito, no así la oferta de la firma NADIA MA BORDON por lo que queda descalificada, seguido se procede a verificar las PLANILLAS DE PRECIOS, a fin de detectarla existencia o no de errores aritméticos, constatándose que no se registran. También se realiza el cuadro comparativo, agrupándose por lote y monto que consta en el informe. Seguidamente se procede a analizar los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado constatándose que las firmas oferentes en cuanto a capacidad financiera cumplen con los rangos y parámetros demostrando suficiente solvencia económica para cumplir la prestación de servicio requerido; En cuando al análisis que se relacionan a Experiencia y Capacidad Técnica, las firmas oferentes han suministrado las documentaciones que lo comprueben a satisfacción. Por último el Comité selecciona las ofertas más bajas en cada lote conforme al siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Provisión de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia, RICURAS Y ALGO MÁS, Monto de la Oferta G. 25.000, IVA incluido;

Lote Nº 2 – Provisión de Desayuno y Almuerzo para la Guardería, TODO MORFI S.R.L., Monto de la Oferta G. 17.870, IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución a través del Dictamen Nº 101/14 de fecha 04 de marzo del año en curso, concluye "*en base a las consideraciones expuestas precedentemente y el Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA Y DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARADERÍA" PLURIANUAL 2014/15 esta Asesoría Jurídica concluye que el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Art. 58, 60, 61, 63 Y 64 DEL Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, por lo que no se encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas*";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/14, contempla las previsiones correspondientes;

ADMINISTRACION NACIONAL DE **NAVEGACION Y PUERTOS**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 0549/14 **HOJA 2**

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", Art. 24º Inc. c) *adoptar resoluciones en materia que sea de competencia del Directorio, cuando por extrema urgencia no sea posible convocar a sesión. En estos casos, convocará a sesión a la mayor brevedad para someter a consideración del Directorio lo actuado",* en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA Y DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERÍA" con carácter Plurianual, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP.

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA OFICIALES DE VIGILANCIA Y DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERÍA" con carácter Plurianual, por Lotes conforme al siguiente detalle:

a) Lote Nº 1 – Provisión de Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia

Firma Adjudicada: RICURAS Y ALGO MÁS DE MARÍA GLORIA PAREDES

Provisión de almuerzo G. 12.500 IVA incluido

Provisión de Cena G. 12.500 IVA incluido

Precio Total G. 25.000, IVA incluido

Monto Mínimo G. 75.000.000 IVA inluido – Monto Máximo G. 150.000.000 IVA incluido.

B) Lote Nº 2 – Provisión de Desayuno y Almuerzo para la Guardería

Firma Adjudicada: TODO MORFI S.R.L.

Provisión de desayuno G. 2.870 IVA incluido

Provisión de almuerzo G. 15.000 IVA incluido

Precio Total G. 17.870, IVA incluido

Monto Mínimo G. 75.000.000 IVA inluido – Monto Máximo G. 150.000.000 IVA incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 280 – Otros Servicios en General, del Presupuesto vigente de la Entidad.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos